

TRÁMITE CATÁLOGO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA

DEPENDENCIA:	Instituto Municipal de Desarrollo Urbano
ÁREA:	Dirección de Planeación Territorial del IMDUyV.
TITULAR:	Arq. María de los Ángeles Maldonado Morgado
NOMBRE DEL TRAMITE:	Constancia de uso de suelo habitacional para fraccionar
CLAVE U HOMOCLOAVE	IMDUyV-DPT-CUHF-09
TIPO DE TRAMITE	Ciudadano-Empresarial
A QUIEN VA DIRIGIDO:	Al público en general.
COMPROBANTE A OBTENER:	Constancia de uso de suelo habitacional para fraccionar
TIEMPO DE RESPUESTA:	30 días naturales
VIGENCIA DEL COMPROBANTE A OBTENER:	12 meses
FORMATOS A UTILIZAR POR PARTE DE USUARIO:	Formato de solicitud de constancia de uso de suelo
COSTO Y ÁREA DE PAGO:	\$3,652.00 cuota fija. Lo anterior, por Convenio firmado con la SOPOT en el año 2022. Se paga en la caja del IMDUyV.
PRESENCIAL Y/O LINEA	Presencial.

LUGAR DE DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

OFICINA RECEPTORA:	Departamento de Regularización y Escrituración del IMDUyV
DOMICILIO:	Avenida Juárez Sur, Num. 35, segundo piso, Barrio Nacozeni, Municipio de Tizayuca, Hidalgo, C.P. 43800
NÚMERO TELEFÓNICO:	779 79 64245
CORREO ELECTRÓNICO:	institutodelavivienda@imduyv.gob.mx

DOCUMENTOS NECESARIOS

	ORIGINAL	COPIA
Solicitud por escrito, dirigida al Director General del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda.	SI	SI
Acreditación de la propiedad debidamente inscrita en el RPPyC	No	SI
Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).	No	SI
Domicilio Fiscal	No	SI
Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)	No	SI
Identificación oficial del solicitante o representante legal	No	SI
Copia de identificación oficial del propietario	No	SI
Documento que acredite estar al corriente de pago de impuesto predial	No	SI
4 Fotografías del predio de diferentes ángulos	No	SI
Croquis de localización con coordenadas geo-referenciadas U.T.M.	No	SI
En caso de ser persona moral:		
Acta constitutiva de la empresa	No	SI
Poder Notarial	No	SI
Efectuar el pago de los derechos correspondientes	No	SI

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 69 fracción V del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, publicada el 18 de mayo de 2015.

OBSERVACIONES

- Se presenta la persona a las oficinas del IMDUyV para solicitar trámite de constancia de uso de suelo para fraccionar.
- Se le otorga la solicitud y los requisitos para integrar expediente de solicitud.
- La persona ingresa su documentación completa.
- Para recibir el expediente, personal del IMDUyV revisa que ingrese la documentación completa.
- Se valora si es procedente de acuerdo a los valores del PMDUyOT vigente.
- Se cobran los derechos de constancia de uso de suelo para fraccionar, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa en materia de Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos del 2022.
- Se elabora y se entrega al ciudadano.

LEÍDO Y ENTERADO DE LOS ALCANCES DEL AVISO DE PRIVACIDAD SI NO
ACEPTO EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES